
	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de auditoría interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		Página 1 de 11

<b>PROCESO O ÁREA AUDITADA:</b> Secretaría de Planeación	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 11.12.2023
<b>DIRECTIVO RESPONSABLE:</b> Dr. José Duván Lizarazo Cubillos	<b>DESTINATARIO:</b> Secretarías del Interior – UDEGERD
<b>ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	
<p><b>OBJETIVO:</b> Selección e instalación de los Protocolos del Sistema de Alertas Tempranas, a los municipios del departamento del Quindío, con especial a los insumos provenientes del Proyecto BPIN2018000040014 "Generación de Instrumentos de valoración y de la amenaza sísmica para el desarrollo de procesos de Reducción del riesgo en el departamento del Quindío".</p>	
<p><b>ALCANCE:</b> Identificar el cumplimiento del Proyecto BPIN2018000040014 "Generación de Instrumentos de valoración y de la amenaza sísmica para el desarrollo de procesos de Reducción del riesgo en el departamento del Quindío" el cual son insumos básicos para los municipios del departamento para la generación de la guía propuesta para la implementación del "Sistema de Alertas Tempranas" SAT, de acuerdo con la Ley 1523 de 2012 que crea el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) en especial con la instalación de redes de equipos tecnológicos para el monitoreo, el funcionamiento de centrales de monitoreo 24/7, mecanismos tecnológicos de gran alcance para la difusión de alertas y acciones territoriales de preparación y ejecución de la respuesta ante las posibles emergencias.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Verificar el Aplicativo Gesproy el estado de avance físico y financiero y fecha de terminación del Proyecto.</li> <li>b. Análisis realizado por la Secretaria ejecutora del Proyecto – Secretaria del Interior (UDEGER) en el avance de los Hitos del Proyecto, en cuanto a la situación actual del proyecto.</li> <li>c. Análisis realizado por la Secretaria ejecutora del Proyecto en cuanto a las dificultades para la terminación y entrega de los insumos a los municipios del departamento y la instalación de redes de equipos tecnológicos para el monitoreo 24/7 para la difusión de alertas y acciones territoriales de preparación y ejecución de la respuesta ante las posibles emergencias.</li> <li>d. Análisis por parte de los auditores de la oficina de Control Interno de Gestión de la información recopilada</li> </ul>	
<p><b>METODOLOGÍA:</b></p> <p>La Oficina de Control Interno de Gestión adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos de la presente Auditoría:</p>	

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de auditoría interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		Página 2 de 11

Conforme a la Auditoría Basada en Riesgos V5 de diciembre de 2020, se requiere de un análisis relacionado con el estado actual de la estructura del riesgo y su gestión en la entidad, y del conocimiento de éste desde el punto de vista estratégico de la aplicación de los pasos básicos para su desarrollo y la definición e implementación de estrategias de comunicación transversales a todos los municipios para que su efectividad pueda ser evidencias.

Así mismo se hará uso de la Plataforma Gesproy para el conocimiento de las alertas que pueda tener el proyecto de acuerdo con el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control SSEC, administrados por el Departamento de Planeación Nacional

Una vez establecido los riesgos, se aplicará un cuestionario a los responsables del área, con el fin de conocer cómo se encuentra el entorno en el cual se desarrolla el proceso.

Se realizará visita a la Secretaria del Interior, en especial a la UDEGERD para constatar el desarrollo del Proyecto BPIN 2018000040014

Se enviará informe preliminar al área auditada para su consideración y comentarios

#### PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:

##### 1. Inicio de la Auditoría:

El 22 de octubre de 2024 la Oficina de Control Interno de Gestión, mediante Control Doc. Id 112114 2024 notificó la Auditoría No 009-2024 a la Secretaria del Interior -UDEGERD


##### 2. Plan de Auditoría

1. Reunión de Inicio e Instalación de la auditoría
2. Análisis de la información
3. Informe Preliminar
4. Notificación de Observaciones
5. Informe Final

##### 1. Apertura de la Auditoría – sustento jurídico

El 24 de octubre de 2024 la Oficina de Control Interno de Gestión realizó la Instalación de la auditoría en la Secretaría del Interior - UDEGERD con el fin de verificar los protocolos ejecutados y lineamientos internos donde evidencie las atribuciones otorgadas a la secretaria del Interior – UDEGER y el Proyecto BPIN2018000040014, con énfasis a la entrega de los productos a los municipios consistentes en documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental del territorio.

El Equipo de la UDEGERD, como ente encargado del manejo de las Alertas Tempranas

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de auditoría interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		Página 3 de 11

de acuerdo con el Manual de Procesos y Procedimientos P-INT-17, además como Supervisor del Proyecto con BPIN2018000040014 "Generación de Instrumentos de Validación y de la amenaza Sísmica para el desarrollo del procesos de regulación del riesgo en el departamento del Quindío", encargado de suministrar la información para la realización de la Auditoría, se realizó Mesa de Trabajo con el Director Dr. Jaider Alexander Hidalgo y el equipo encargado de la supervisión al Proyecto en mención.

- a. Facultades de Auditar otorgadas a la OCIG: artículo 269 de la Constitución Política de Colombia; Ley 87 de 1993; Decreto 1537-2001; Decreto 648 de 2017; Ley 1474 de 2011; Decreto 943 de 2014, Ley 1753 de 2015; Decreto 1499 de 2017; Guía de Auditoría de la Función Pública Versión 3 de mayo de 2018;
- b. Acto Legislativo No 05 de 2011 por medio del cual se constituye el Sistema General de Regalías y modifica el artículo 360 y 361 de la Constitución Política, creando el S.M.S.C.E.
- c. Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema General de Regalías"
- d. Decreto No 804 del 21-07-2021 por medio del cual se adiciona el Título 10 a la parte 2 del libro 1 decreto 181 del 2020 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del SGR" a efectos de reglamentar el sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR.
- e. Constitución Política de Colombia
- f. Ley 1523 de 2012 por la cual se crea Sistema Nacional de Gestión del Riesgo del Desastre (SNGRD)
- g. Procesos Procedimientos P-INT-17 Versión 01 del 30-11-2021
- h. Guía de Auditoría de la Función Pública Versión 4 de julio de 2020. Basada en riesgos
- i. Constitución Política de Colombia


#### 1. Análisis de la Información

El Equipo Auditor de la OCIG, tiene acceso a la Plataforma Aplicativo Gesproy, en la cual puede descargar toda la información de los Proyectos ejecutados por el departamento del Quindío como ejecutor financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR., lo anterior le favorece al equipo auditor tener una información más clara y precisa la cual está enmarcada en el cargue que debe realizar el departamento mensualmente a la Plataforma de acuerdo con la información reportada por cada secretaria responsable de los proyectos en ejecución.

#### 2. Construcción de Papeles de Trabajo

Hacen parte integral de la Auditoría:

- Plan de Auditoría Interna No 009 del 21-10-2024 en el formato F-CIG-11, notificado

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de auditoría interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		Página 4 de 11

con Id 112114 de 22-11-2024 a la secretaria del Interior - UDEGERD

- Acta No 177-2024 – del 27-11-2024 Informe Preliminar de Auditoría No 009-2024, notificación Id-127891 de 26 de noviembre de 2024 a las Secretaría del Interior – UDEGERD
- Mesa de Trabajo con el Equipo de la UDEGER
- Aplicativo Gesproy Proyecto BPIN 2018000040014

### 3. Análisis de la Información:

#### a. Verificación del Aplicativo Gesproy

BPIN2018000040014 “Generación de Instrumentos de Valoración de la Amenaza Sísmica para el Desarrollo de Procesos de reducción del riesgo en el departamento del Quindío”

Valor del Proyecto: 7.744.633.587,00

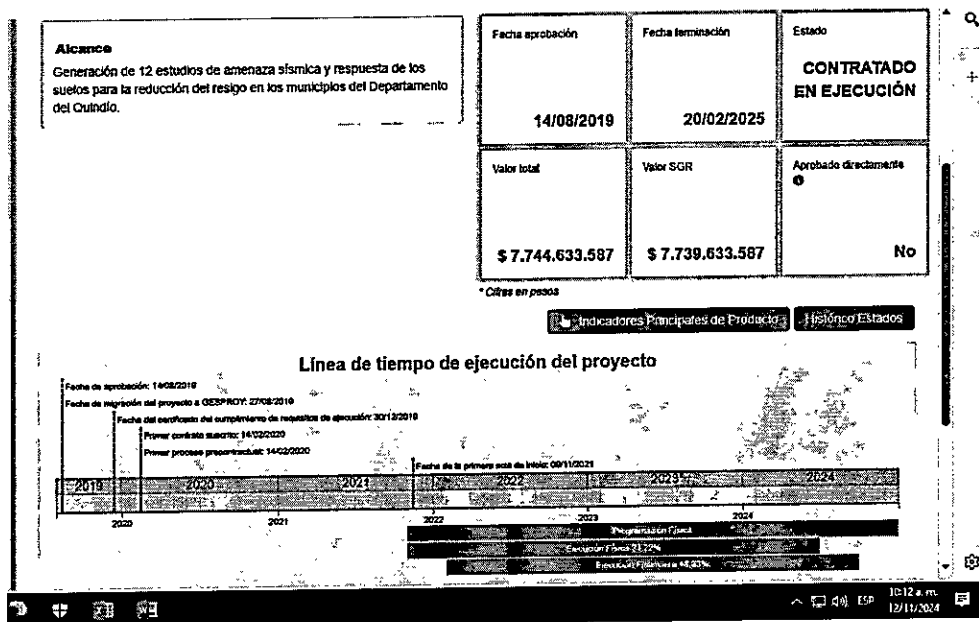
Avance Físico: 71,22 %


Avance Financiero: 48,83 %

Fecha de Terminación aplicativo Gesproy 20-02-2025

Fecha de Terminación Reprogramación Sec. Interior - UDEGERD: 30-12-2025

Estado en Ejecución



	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de auditoría interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 5 de 11</b>


- b. Análisis de la Secretaría Ejecutora del Proyecto – secretaria del Interior (UDGERD) en el avance de los Hitos del proyecto en cuanto a la situación del mismo.

El objeto del Proyecto es “Generación de 12 estudios de amenaza sísmica y respuesta de los suelos para la reducción del resigo en los municipios del Departamento del Quindío”

Dos de los Hitos del Proyecto que son el componente esencial del Proyecto “Generación de Instrumentos de Valoración de la Amenaza Sísmica para el Desarrollo de Procesos de reducción del riesgo en el departamento del Quindío”: 1) Generación de estudios de la amenaza sísmica y respuesta de los suelos en los municipios del departamento del Quindío y 2) Actualizar los estudios de microzonificación para el municipio de Armenia, tenemos:

1. Para el primero “Generar Estudios de la amenaza sísmica y respuesta de los suelos en los municipios del departamento del Quindío, el producto es la entrega de 12 documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, insumo necesario para cada municipio en la descripción técnica para el cumplimiento ambiental en su territorio, consistente en la entrega de cartografía mapeo geológico e identificación macro del suelo para caracterización de cada municipio del departamento del Quindío, y de acuerdo a reunión con los supervisores del Proyecto que es la UDEGERD, éstos entregables y teniendo en cuenta los avances del Proyecto ejecutado por la Universidad del Quindío están determinados para diciembre del 2025. Dejamos en claro que al momento de la realización de la auditoria y teniendo la línea de base de cumplimiento el Proyecto aparece con terminación de febrero de 2025, y no hay un documento por parte de la Universidad del Quindío, en el cual solicitan prorroga del Proyecto a diciembre de 2025 para que el departamento realice el trámite correspondiente de prórroga, igualmente, no hay documentos por parte de la Supervisión del Proyecto la UDEGERD de comunicaciones respecto a los atrasos del proyecto y del cumplimiento a los plazos estipulados para la terminación del Proyecto y la entrega de los lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial en los municipios del departamento del Quindío

En cuanto al entregable correspondiente al documento de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental, éstos tienen un alcance de acuerdo con el objeto del Proyecto de estudios de amenaza sísmica y respuesta para los municipios, éstos documentos tienen una injerencia en las Alertas Tempranas, que se deben construir por parte de los municipios con los entregables que el departamento debe hacer entrega de acuerdo con la Guía propuesta para la Implementación de Alertas Tempranas SAT de acuerdo con la Ley 1523 de 2012, igualmente con el

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de auditoría interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 6 de 11</b>

Manual de Procesos y Procedimiento del departamento del Quindío – Secretaria del Interior- UDEGERD P-INT-17 Versión 01 de 30-11-2021 Protocolos al Sistema de Alertas Temprana SAT

**Criterio:**

De acuerdo con la normatividad del Sistema de control y Seguimiento al monitoreo de los Proyectos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías, y teniendo en cuenta el Aplicativo Gesproy nos arroja una programación que va hasta febrero de 2025 y la Secretaria del Interior, nos indica que la terminación del contrato va hasta diciembre del 2025, pero aún no se ha legalizado la reprogramación en el aplicativo, con las consecuencias para el departamento en la evaluación del Índice de Gestión de Proyectos IGPR.

**Condición:**


La falta de planeación en la ejecución y los problemas relacionados con la Interventoría, hacen que el proyecto a la fecha tenga grandes retrasos en la entrega de los productos (hitos) del proyecto a los municipios del departamento

**Causa:**

Demora para los insumos que debe tener los municipios de tener los lineamientos técnicos para el ordenamiento territorial ambiental del territorio, los cuales son documentos básicos tanto para el ordenamiento como para la generación de las Alertas Tempranas que cada municipio debe de realizar en coordinación con el la UDEGERD cada año en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 y el Manual de Procesos y Procedimientos P-INT-17

2. Para el segundo punto "Actualizar los estudios de microzonificación para el municipio de Armenia, tenemos, y de acuerdo con la mesa de trabajo con la UDEGERD se presenta el mismo caso del Hito descrito en el numeral 1, descrito para el Hito 1 de los lineamientos técnicos para el ordenamiento territorial ambiental, además de la instalación, operación y funcionamiento de la Red Sismológica (equipos de acelerógrafos) tres estaciones ubicadas en el norte, centro y sur de la ciudad, los cuales determinarán un monitoreo sísmico especial para la ciudad de Armenia.

De acuerdo con la Mesa de trabajo con el equipo de Supervisión al Proyecto de la UDEGERD, ésta red solo estará instalada y en funcionamiento de acuerdo con lo establecido por la Universidad del Quindío, responsable de Contrato, sólo se dará

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de auditoría interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 7 de 11</b>

en el mes de diciembre de 2025, con las mismas consecuencias que el Hito 1 y más grave aún porque para la ciudad de Armenia deben presentar la actualización de los estudios de microzonificación para el municipio.

**Criterio:**

De acuerdo con la normatividad del Sistema de control y Seguimiento al monitoreo de los Proyectos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías, y teniendo en cuenta el Aplicativo Gesproy nos arroja una programación que va hasta febrero de 2025 y la Secretaria del Interior, nos indica que la terminación del contrato va hasta diciembre del 2025, pero aún no se ha legalizado la reprogramación en el aplicativo, con las consecuencias para el departamento en la evaluación del Índice de Gestión de Proyectos IGPR, para la entrega de la actualización de los estudios de microzonificación para el municipio de Armenia, según la Mesa de Trabajo son para el mes de julio del 2023

**Condición:**

La falta de planeación en la ejecución y los problemas relacionados con la ejecución del Convenio Interadministrativo con la Universidad del Quindío, en especial lo relacionado con la construcción de las casetas y la adquisición de los tres (03) (equipos acelerógrafos), que hacen parte para el estudio de microzonificación para el municipio de Armenia.

**Causa:**

Demora para los insumos que debe tener el municipio de Armenia de la red Sismológica con el fin de garantizar la microzonificación para el municipio de Armenia los municipios de tener los lineamientos técnicos para el ordenamiento territorial ambiental del territorio, los cuales son documentos básicos tanto para el ordenamiento como para la generación de las Alertas Tempranas que cada municipio debe de realizar en coordinación con el la UDEGERD cada año en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 y el Manual de Procesos y Procedimientos P-INT-17

**Efecto:**

La consecuencia principal es el incumplimiento por parte de la Secretaria del Interior como ejecutor de proyectos de regalías en especial el BPIN20118000040014, como es la entrega de doce (12) productos consistentes en documentos de lineamientos técnico para el ordenamiento territorial ambiental del territorio en los doce (12) municipios dl departamento del Quindío



FORMATO

Código: F-CIG-02

Informe de auditoría interna

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

Página 8 de 11

- c. Análisis realizado por la Secretaria ejecutora del Proyecto en cuanto a las dificultades para la terminación y entrega de los insumos a los municipios del departamento y la instalación de redes de equipos tecnológicos para el monitoreo 24/7 para la difusión de alertas y acciones territoriales de preparación y ejecución de la respuesta ante posibles emergencias.

La UDEGERD, manifiesta que los retrasos en la ejecución y terminación del Proyecto BPIN2018000040014, inicialmente se debió a la cancelación y terminación del contrato de Interventoría No 010-2021 "INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001 DEL 2020 POR EL CUAL SE EJECUTA EL PROYECTO "GENERACION DE INSTRUMENTOS DE VALORACION DE LA AMENAZA SISMICA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE REDUCCION DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", con CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE C I AMBIENTAL S A S por un valor de \$ 740,046,720.00, y luego a la aprobación para no contratar nuevamente interventoría sino que la ejecución de la supervisión asumiera esta responsabilidad en forma directa el departamento del Quindío a través de un equipo interdisciplinario por la Secretaria del Interior a través de la UDEGERD, por lo cual el proyecto estuvo sin ejecución hasta mediados del primer trimestre de la vigencia 2024

Criterio:

Desconocimiento por parte de la supervisión del Proyecto, en especial al seguimiento al Convenio Interadministrativo con la Universidad del Quindío, en cuanto a la ejecución y entrega de los documentos de lineamientos técnicos y la instalación y puesta en funcionamiento de la Red sismológica para la ciudad de Armenia,

Condición:

El retraso en los documentos a los municipios con el fin de realizar cada año el Sistema de alertas Tempranas SAT, que hace parte del Manual de Procesos y Procedimientos P-INT-17 del 30-11-2021


Causa:

Desconocimiento del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Control a los Proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías

Efecto:

Bajo desempeño para el departamento en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalía



	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de auditoría interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 9 de 11</b>

IGPR, falta de los lineamientos técnicos para los municipios con el fin de tener documentos que debe entregar el departamento para la constitución del sistema de alertas Tempranas SAT de acuerdo con el Manual de Proceso y Procedimientos P-INT-17

**SITUACIÓN PRESENTADA (DEBILIDAD):**

Al BPIN2018000040014, es la falta de Planeación en la elaboración del mismo, lo cual ha sido factor importante para la ejecución del Proyecto, además los inconvenientes con el Contrato de consultoría para la Interventoría y el tiempo en cual se tomó la decisión de realizar la supervisión en forma directa por parte de la Gobernación a través de la Secretaria del Interior - UDEGERD


A pesar de lo manifestado por la UDEGERD, debemos resaltar que a la fecha y de acuerdo con lo informado el proyecto no se podrá ejecutar en su totalidad en especial en la instalación y puesta en funcionamiento de las tres estaciones de Monitoreo de la Red sismológica para la ciudad de Armenia, debido al costo de los equipos por el alza en el dólar, y de que el proyecto fue aprobado desde el año 2018 pues aún transcurrido seis años y aún no se han comprado los equipos,

La falta de entrega de los insumos del Proyecto a los doce municipios del departamento:  
1) Generación de estudios de la amenaza sísmica y respuesta de los suelos en los municipios del departamento del Quindío y 2) Actualizar los estudios de microzonificación para el municipio de Armenia, los cuales son de gran importancia para los municipios en relación a la construcción del Sistema de Alertas Tempranas, como insumo que el departamento debe entregar a los municipios en cuanto al mapeo geológico, identificación macro del suelo para la caracterización de los lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial de cada uno de los municipios, y para el caso de Armenia mucho más graves por la falta de entrega y operación de la Red Sismológica

Todo lo anterior va ligado con el Manual de Proceso y Procedimientos establecidos por la Secretaria del Interior – UDEGER P-INT-17 Versión 1 de 30-11-2021, Selección e Instalación del Sistema de Alertas Tempranas SAT.

**CONCLUSIONES:**

**Conclusión 1:** El departamento del Quindío, como ejecutor del proyecto BPIN2018000040014, viene presentando grandes dificultades en la ejecución del mismo desde su inicio el cual fue aprobado mediante acuerdo por el OCAD el 14 de agosto de 2019, y sólo se contrató mediante contrato interadministrativo con la Universidad del Quindío mediante Contrato No 001-2020 del 14 de febrero de 2020, y el Contrato de consultoría para la Interventoría. No 010-2021 con fecha del 28 de octubre de 2021, más de un año de suscribir el contrato interadministrativo, además

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de auditoría interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 10 de 11</b>

dicho contrato tuvo grandes problemas lo que generó en la terminación y al final realizar la supervisión por parte de la UDEGERD con un grupo interdisciplinario contrato para tal fin.

**Conclusión 2:** Para la Oficina de control Interno de Gestión, analiza con gran preocupación que el Proyecto aprobado desde el año 2019 y con fecha de terminación según aplicativo Gesproy 20-02-2025, sólo tenga un avance 71,22% y Financiero del 48,83%, y según Mesa de Trabajo con la Supervisión del contrato la UDEGERD, éste solo será finalizado en el mes de diciembre de 2025, y, además, no se cumplirá con la totalidad del objeto (Hitos del Proyecto), como es la Red Sismológica.


**Conclusión 3:** Se debe fortalecer el seguimiento y control de los procesos, la ejecución y cumplimiento del Proyecto en su totalidad, y desde la supervisión del Convenio Interadministrativo con la <Universidad del Quindío exigirle más agilidad y compromiso en la ejecución y cumplimiento para la entrega de los documentos del Contrato a los municipios del departamento del Quindío.

**Conclusión 4:** En cuanto al Manual de Procesos y Procedimientos en especial el Protocolos al Sistema de Alertas Temprana SAT P-INT-17 Versión 01 del 30-11-2021, se evidenció una falta de conocimiento de éste por parte del staff de la Unidad de Gestión del riesgo del departamento del Quindío – UDEGERD

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **POSITIVAS**

- ✓ El interés del departamento del Quindío, en fortalecer los procesos y contribuir al cumplimiento de los Manuales de Procesos y Procedimientos como es el que nos convoca a esta Auditoria el P-INT 17 Versión 01 de del 30-11-2023, (Protocolos al Sistema de Alertas Temprana SAT) con la ejecución del Proyecto BPIN2018000040014, insumo para la construcción del Sistema de Alertas Tempranas a los Municipios con los lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental del territorio.
- ✓ Dotar a la ciudad de Armenia con una Red Sismológica con equipos Acelerógrafos para el monitoreo sísmico continuo especial en la ciudad y la actualización de los estudios de microzonificación para Armenia.
- ✓ La UDEGERD para la elaboración de los Protocolos al sistema de Alertas Tempranas a los municipios presta asistencia técnica con datos estadísticos como el fenómeno de la niña, de lluvias, asistencia virtual para el simulacro nacional de gestión del riesgo (para el 2024 por sismo a todos los municipios y al de Pijao por avenida torrencial), y entrega de información y monitoreo compilado de todos los organismos de Socorro como Defensa Civil, Cruz Roja, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, etc.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de auditoría interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		Página 11 de 11

### DEBILIDADES

- ✓ Desconocimiento de los funcionarios de la UDEGERD de los Manuales de Procesos y Procedimientos, establecidos especialmente el P-INT-17 Protocolos de Sistema de Alertas Tempranas
- ✓ Falta de una mayor supervisión al Proyecto por parte de la Secretaria, especialmente lo que tiene que ver con el Contrato Interadministrativo con la Universidad del Quindío,

A menos de tres de meses de terminación del Plazo Contractual (20-02-2025) de acuerdo con el Aplicativo Gesproy, y de acuerdo con la Mesa de trabajo con los Supervisores del Proyecto la UDEGERD, no hay claridad con el cumplimiento de todas las actividades del Proyecto como es la Red Sismológica para la ciudad de Armenia, y de un balance técnico y económico del alcance inicial del Proyecto.

### ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS:

La presente Auditoría NO tiene acciones de mejoramiento,

La auditoría fue notificada el Informe Preliminar a la Secretaria del Interior y a la UDEGER supervisorora del Proyecto, y transcurridos los cinco (05) días hábiles ninguna de ellas presentó objeciones u observaciones, por lo anterior, el Equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión deja en firme el Informe Final de Auditoría, el cual se notifica a cada una de ellas, y se les recomienda dar cumplimiento a las observaciones, conclusiones y recomendaciones y tener en cuenta el cargue oportuno de las actividades realizadas mensualmente en el Gesproy, realizar Mesa de Trabajo entre la UDEGERD supervisorora del contrato y la Universidad del Quindío ejecutora del mismo con el fin de tener en claro el alcance del Proyecto tanto técnico como financiero y determinar la fecha real de terminación con el fin de realizar la reprogramación del mismo el logro del Proyecto y su avance físico y financiero,

**FIRMA:**

  
**JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS**  
 Jefe Oficina de Control Interno de gestión

Elaboró y Verificó  
 Equipo Auditor:

**HERNAN GALLEGO CANO** 